





	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  JUNTA DE ANDALUCÍA	MD75PR05	 AENOR R Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001
		Revisión 1	

Programación didáctica:

Sistemas Operativos en Red (2º SMR)





**Curso académico
2020-2021**

Profesor: Francisco Javier Maldonado Molina

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 	MD75PR05	 
		Revisión 1	

Índice

1. Introducción	pg. 3
2. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.....	pg. 3
3. Contenidos básicos	pg. 5
4. Unidades didácticas y temporalización.	pg. 8
5. Metodología y orientaciones pedagógicas	pg. 9
6. Contribución a los objetivos generales del Ciclo	pg. 11
7. Competencias profesionales, personales y sociales	pg. 12
8. Evaluación	pg. 13
9. Medidas de atención a la diversidad	pg. 15
10. Temas transversales	pg. 16
11. Medidas de fomento de la lectura y la escritura	pg. 17

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 	MD75PR05	 
		Revisión 1	

1. Introducción.

El diseño curricular del módulo profesional de Sistemas Operativos en Red, correspondiente al segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, viene recogido en la Orden de 7 de Julio de 2009 (BOJA 165 de 25 de agosto), y que a su vez está basado en el Real Decreto 1691/2007 y concretado en el Decreto 436/2008.

Este módulo se impartirá en el segundo curso del Ciclo Formativo, con una carga lectiva de 7 horas semanales y con una duración a lo largo del curso de 147 horas.

2. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

En **la Orden de 7 de Julio de 2009** se especifican los resultados de aprendizaje de cada módulo y sus criterios de evaluación asociados. Estos resultados son un reflejo de las realizaciones del perfil profesional asociado. Para este módulo tenemos los siguientes resultados de aprendizaje que el alumno ha de alcanzar:

2.1. Instala sistemas operativos en red describiendo sus características e interpretando la documentación técnica.





Criterios de evaluación:

- Se ha realizado el estudio de compatibilidad del sistema informático.
- Se han diferenciado los modos de instalación.
- Se ha planificado y realizado el particionado del disco del servidor.
- Se han seleccionado y aplicado los sistemas de archivos.
- Se han seleccionado los componentes a instalar.
- Se han aplicado procedimientos para la automatización de instalaciones.
- Se han aplicado preferencias en la configuración del entorno personal.
- Se ha actualizado el sistema operativo en red.
- Se ha comprobado la conectividad del servidor con los equipos cliente.

2.2. Gestiona usuarios y grupos de sistemas operativos en red, interpretando especificaciones y aplicando herramientas del sistema.

Criterios de evaluación:

- Se han configurado y gestionado cuentas de usuario.
- Se han configurado y gestionado perfiles de usuario.
- Se han configurado y gestionado cuentas de equipo.
- Se ha distinguido el propósito de los grupos, sus tipos y ámbitos.
- Se han configurado y gestionado grupos.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 	MD75PR05	 
		Revisión 1	

- f) Se ha gestionado la pertenencia de usuarios a grupos.
- g) Se han identificado las características de usuarios y grupos predeterminados y especiales.
- h) Se han planificado perfiles móviles de usuarios.
- i) Se han utilizado herramientas para la administración de usuarios y grupos, incluidas en el sistema operativo en red.

2.3. Realiza tareas de gestión sobre dominios identificando necesidades y aplicando herramientas de administración de dominios.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la función del servicio de directorio, sus elementos y nomenclatura.
- b) Se ha reconocido el concepto de dominio y sus funciones.
- c) Se han establecido relaciones de confianza entre dominios.
- d) Se ha realizado la instalación del servicio de directorio.
- e) Se ha realizado la configuración básica del servicio de directorio.
- f) Se han utilizado agrupaciones de elementos para la creación de modelos administrativos.
- g) Se ha analizado la estructura del servicio de directorio.
- h) Se han utilizado herramientas de administración de dominios.

2.4. Gestiona los recursos compartidos del sistema, interpretando especificaciones y determinando niveles de seguridad.





Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido la diferencia entre permiso y derecho.
- b) Se han identificado los recursos del sistema que se van a compartir y en qué condiciones.
- c) Se han asignado permisos a los recursos del sistema que se van a compartir.
- d) Se han compartido impresoras en red.
- e) Se ha utilizado el entorno gráfico para compartir recursos.
- f) Se han establecido niveles de seguridad para controlar el acceso del cliente a los recursos compartidos en red.
- g) Se ha trabajado en grupo para comprobar el acceso a los recursos compartidos del sistema.

2.5. Realiza tareas de monitorización y uso del sistema operativo en red, describiendo las herramientas utilizadas e identificando las principales incidencias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de los programas de monitorización.
- b) Se han identificado problemas de rendimiento en los dispositivos de almacenamiento.





	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 	MD75PR05	 
		Revisión 1	

- c) Se ha observado la actividad del sistema operativo en red a partir de las trazas generadas por el propio sistema.
- d) Se han realizado tareas de mantenimiento del software instalado en el sistema.
- e) Se han ejecutado operaciones para la automatización de tareas del sistema.
- f) Se ha interpretado la información de configuración del sistema operativo en red.

2.6. Realiza tareas de integración de sistemas operativos libres y propietarios, describiendo las ventajas de compartir recursos e instalando software específico.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la necesidad de compartir recursos en red entre diferentes sistemas operativos.
- b) Se ha comprobado la conectividad de la red en un escenario heterogéneo.
- c) Se ha descrito la funcionalidad de los servicios que permiten compartir recursos en red.
- d) Se han instalado y configurado servicios para compartir recursos en red.
- e) Se ha accedido a sistemas de archivos en red desde equipos con diferentes sistemas operativos.
- f) Se ha accedido a impresoras desde equipos con diferentes sistemas operativos.
- g) Se ha trabajado en grupo.
- h) Se han establecido niveles de seguridad para controlar el acceso del usuario a los recursos compartidos en red.
- i) Se ha comprobado el funcionamiento de los servicios instalados.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 	MD75PR05	 
		Revisión 1	

3. Contenidos básicos.

3.1 Instalación de sistemas operativos en red:

- Comprobación de los requisitos técnicos.
- Preparación de la instalación. Particiones y sistema de archivos. Componentes.
- Instalación del Sistema Operativo en red. Métodos. Automatización. Clonaciones en red. Conexión con equipos clientes.
- Elaboración de la documentación sobre la instalación e incidencias.
- Personalización del entorno en el servidor.
- Procedimientos de actualización del Sistema Operativo en red.
- Instalación de sistemas operativos en red en máquinas virtuales.

3.2 Gestión de usuarios y grupos:





- Cuenta de usuario y grupo.
- Perfiles de usuario. Tipos. Perfiles móviles.
- Gestión de grupos. Tipos y ámbitos. Propiedades.
- Usuarios y grupos predeterminados y especiales del sistema.
- Estrategias de utilización de grupos.
- Cuentas de usuario. Plantillas.
- Gestión de cuentas de equipo.

3.3 Gestión de dominios:

- Servicio de directorio y dominio.
- Elementos del servicio de directorio.
- Funciones del dominio.
- Instalación de un servicio de directorio.
- Configuración básica.
- Creación de dominios.
- Objetos que administra un dominio: usuarios globales, grupos, equipos entre otros.
- Creación de relaciones de confianza entre dominios.
- Creación de agrupaciones de elementos. Nomenclatura.
- Utilización de herramientas para la administración de dominios.
- Delegación de la administración.

3.4 Gestión de los recursos compartidos en red:

- Permisos y derechos.
- Compartir archivos y directorios a través de la red.
- Configuración de permisos de recurso compartido.
- Configuración de impresoras compartidas en red.
- Seguridad en el acceso a los recursos compartidos.
- Utilización en redes homogéneas.





	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 	MD75PR05	 
		Revisión 1	

3.5 Monitorización y uso del sistema operativo en red:

- Arranque del sistema operativo en red.
- Descripción de los fallos producidos en el arranque. Posibles soluciones.
- Utilización de herramientas para el control y seguimiento del rendimiento del sistema operativo en red.
- Gestión de discos. Cuotas.
- Gestión de los procesos relativos a los servicios del sistema operativo en red.
- Automatización de las tareas del sistema.

3.6 Integración de sistemas operativos en red libres y propietarios:





- Descripción de escenarios heterogéneos.
- Instalación, configuración y uso de servicios de red para compartir recursos entre equipos con diferentes sistemas operativos.
- Configuración de recursos compartidos en red.
- Seguridad de los recursos compartidos en red.
- Utilización de redes heterogéneas.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  JUNTA DE ANDALUCIA	MD75PR05	 
		Revisión 1	

4. Unidades didácticas y temporalización.

	UNIDADES DE TRABAJO	Horas.
1ª EVAL	UT 1: Introducción a los SSOO en Red.	7
	UT 2: Modos de instalación de SSOO	7
	UT 3: Instalación de Windows Server	25
	UT 4: Administración de Usuarios y Grupos en Windows Server	35
2ª EVAL	UT 5: Instalación de Linux	25
	UT 6: Administración de Usuarios y Grupos en Linux	35
	UT 7: Compartición de Recursos en Redes Mixtas	14
	TOTAL	147

- **Libro:** Para este módulo se hará uso del libro “Sistemas Operativos en Red” (M^a de las Mercedes Nuñez Rodríguez y Silvia Nieto Santos) de la editorial “Síntesis”.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 	MD75PR05	 
		Revisión 1	

5. Metodología y orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de instalación y mantenimiento de sistemas operativos en red.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- Los procesos de instalación y actualización de sistemas operativos en red para su utilización en sistemas microinformáticos.
- La utilización de las funcionalidades del sistema microinformático mediante las herramientas del sistema operativo en red.
- El control y seguimiento de la actividad y rendimiento del sistema operativo en red.
- La gestión de los recursos compartidos del sistema operativo en redes homogéneas y heterogéneas.
- La gestión de usuarios y grupos, así como sus perfiles y permisos.
- La utilización de mecanismos de virtualización para la realización de pruebas.
- Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:
 - La instalación de sistemas operativos.
 - La gestión de sistemas en red.
 - La monitorización de sistemas operativos.

5.1 Impartición de contenidos

La metodología empleada será la de explicación por parte del profesor de los contenidos de cada unidad a través de diapositivas de ordenador (Presentaciones) y de la introducción de conceptos a través de Internet.

5.2. Ejercicios y trabajos





La asimilación de conceptos se reforzará mediante la realización de ejercicios que se suministrarán relacionados mediante fotocopias y el propio libro de texto. También, los alumnos, realizarán trabajos de investigación que ayuden a ampliar los conceptos transmitidos.

5.3. Atención a la diversidad

La atención a la diversidad se centrará en la asimilación de conceptos no adquiridos y que queden de manifiesto durante la evaluación de los alumnos. Esto es, que sólo se tendrán en cuenta en los alumnos que no hayan superado positivamente la evaluación. Para su adquisición se le proporcionará material complementario y se realizarán pruebas de evaluación periódicas sobre esos conceptos.

5.4. Organización de los alumnos.

Los alumnos se distribuirán uno por equipo informático, y cuando se realicen prácticas que requieran el manejo de herramientas y otros elementos, se organizarán en grupos de dos o tres.

	<p style="text-align: center;">PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>  <p style="text-align: center;">JUNTA DE ANDALUCIA</p>	MD75PR05	 
		Revisión 1	

5.5. Materiales y recursos

Los recursos materiales que se van a utilizar serán:

- Video-Proyector
- Ordenadores tipo pentium o superior con 2GB de RAM

Recursos software:





- Editores de texto
- Programas de retoque fotográfico tipo GIMP
- Programas de virtualización de Sistemas operativos tipo VMware o VirtualBox
- Sistema Operativo Ubuntu / Ubuntu Server
- Sistema Operativo Windows XP, 7, 8 y 10.
- Sistema Operativo Windows 2003/2008/2012 Server

Bibliografía de consulta:

- Sistemas Operativos en Red, Francisco Javier López, McGraw-Hill, 2013.
- Internet.

5.6. Teleformación en caso de confinamiento





En caso de confinamiento se darán el 100% de las clases a través de la plataforma educativa Moodle Centros.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 	MD75PR05	 
		Revisión 1	

6. Contribución a los objetivos generales del Ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
- c) Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.
- d) Representar la posición de los equipos, líneas de transmisión y demás elementos de una red local, analizando la morfología, condiciones y características del despliegue, para replantear el cableado y la electrónica de la red.
- f) Interconectar equipos informáticos, dispositivos de red local y de conexión con redes de área extensa, ejecutando los procedimientos para instalar y configurar redes locales.
- g) Localizar y reparar averías y disfunciones en los componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- h) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- i) Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
- j) Valorar el coste de los componentes físicos, lógicos y la mano de obra, para elaborar presupuestos.
- k) Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.
- l) Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.
- m) Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.
- ñ) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 	MD75PR05	 
		Revisión 1	

7. Competencias profesionales, personales y sociales

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- a) Determinar la logística asociada a las operaciones de instalación, configuración y mantenimiento de sistemas microinformáticos, interpretando la documentación técnica asociada y organizando los recursos necesarios.
- c) Instalar y configurar software básico y de aplicación, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- e) Instalar y configurar redes locales cableadas, inalámbricas o mixtas y su conexión a redes públicas, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- f) Instalar, configurar y mantener servicios multiusuario, aplicaciones y dispositivos compartidos en un entorno de red local, atendiendo a las necesidades y requerimientos especificados.
- h) Mantener sistemas microinformáticos y redes locales, sustituyendo, actualizando y ajustando sus componentes, para asegurar el rendimiento del sistema en condiciones de calidad y seguridad.
- l) Asesorar y asistir al cliente, canalizando a un nivel superior los supuestos que lo requieran, para encontrar soluciones adecuadas a las necesidades de éste.
- m) Organizar y desarrollar el trabajo asignado manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas en el entorno de trabajo.
- n) Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático.
- ñ) Utilizar los medios de consulta disponibles, seleccionando el más adecuado en cada caso, para resolver en tiempo razonable supuestos no conocidos y dudas profesionales.
- p) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- r) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  JUNTA DE ANDALUCIA	MD75PR05	 
		Revisión 1	

8. Evaluación.

El alumno tendrá **evaluación continua** durante todo el periodo escolar. Se valorarán, además de los conocimientos adquiridos, la capacidad para resolver problemas sobre el ordenador, la facilidad de acceso a los manuales técnicos, bibliografía y utilidades de software disponible, así como el interés, esfuerzo personal y responsabilidad de cada uno.

La participación activa en clase es un criterio de promoción inexcusable, así como la realización, presentación y exposición (en su caso), de las tareas encomendadas debidamente documentadas en los cuales se basará la nota final.

La nota de la evaluación cuantificará la capacitación del alumno en esta asignatura, según el siguiente baremo:

- 1,2** → Ningún o escaso interés por la materia.
- 3,4** → Muestra interés por aprender pero está escaso en conocimientos.
- 5** → Interés y conocimientos mínimos exigibles según los objetivos.
- 6** → Cierta desenvolvimiento con la materia.
- 7,8** → Alumno trabajador y constante al que falta soltura al aplicar sus conocimientos.
- 9,10** → Destaca en el grupo por su trabajo, asimilación y puesta en práctica de sus conocimientos.

La **calificación final** se obtendrá de realizar la media aritmética de las evaluaciones, siempre y cuando en cada una de las evaluaciones la calificación sea mayor o igual a 5.

8.1. Medidas de recuperación.





El **sistema de recuperación** para los alumnos que al final de cada trimestre y/o curso no logren alcanzar satisfactoriamente los objetivos mínimos, deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

1. Realización y presentación de trabajos individuales de uno o más supuestos prácticos planteados.
2. Prueba de desenvolvimiento en el aula de informática de casos planteados en el momento.

Se considerará que ha superada la asignatura, si logra superar las pruebas anteriores, y su calificación final dependerá del resultado obtenido en cada una de las pruebas valorando además el esfuerzo realizado para obtener dicho objetivo.

8.2. Criterios de calificación.

- Pruebas escritas: 60%. (exámenes teórico-prácticos)
 - Tanto en las preguntas teóricas como en las prácticas la valoración será:
 - Bien (V) – Puntuación total de la pregunta





	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  JUNTA DE ANDALUCÍA	MD75PR05	 
		Revisión 1	

- Regular (V-) – Mitad de la puntuación de la pregunta.
 - Mal (X) – No puntúa la pregunta.
 - El valor de cada pregunta estará reflejado en el enunciado de cada una, en caso contrario todas las preguntas puntúan lo mismo:
- Actitud: 40%
 - Trabajo en casa: 20%. Entrega de trabajo/s trimestral/es. Nota 0-10. En caso de no haber trabajo de casa en el trimestre esta nota se computa con la siguiente, es decir, trabajo en clase y actitud pasaría a tener un 40% de la nota.
 - Trabajo en clase y actitud: 20 %. Observación directa de la actitud del alumno con anotaciones en cuaderno del profesor. Cada anotación positiva suma un punto virtual, cada anotación negativa resta un punto virtual. Así pues el que más puntos virtuales tenga al final de cada trimestre computa el 100% de la nota de este apartado. A los demás se les aplica una media ponderada.
 - (En este apartado se contempla la posibilidad de poner notas de 0 a 10 del trabajo práctico en el aula, ya que puede haber trimestres en los que el trabajo práctico sea muy extenso y no proceda puntuar mediante anotaciones positivas o negativas)
 - Actitudes en el aula:
 - Positivas: Resuelve tareas en libreta y pizarra, ayuda a compañeros, respeta turnos de intervención, se integra en el grupo, cuidada del material, interés y motivación, etc.
 - Negativas: Uso indebido del material, chatear, ejecutar herramientas de comunicación (contenido inapropiado, Facebook, twitter) o el navegador cuando debe hacer otra cosa, etc.
 - **En caso de comportamiento no adecuado se tendrán en cuenta las sanciones recogidas en el ROF.**

8.3. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tras cada sesión de evaluación se mantendrá una charla con los alumnos a fin de encontrar los posibles puntos de mejora.

Si es necesario, se buscará la participación del profesor tutor del grupo.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 	MD75PR05	 
		Revisión 1	

9. Medidas de atención a la diversidad.

Programas de refuerzo de aprendizaje no adquiridos:

- En primer curso, se desarrollan durante el mes de junio, en el periodo comprendido entre la tercera evaluación parcial y la evaluación final. Están destinados a aquel alumnado que no ha superado alguna evaluación parcial del módulo profesional, y consistirán en la realización de los ejercicios y las tareas concretas correspondientes a los aprendizajes no adquiridos de la/s evaluación/es parcial no superada/s. El alumnado debe asistir obligatoriamente al centro para el desarrollo de estos programas.
- En segundo curso, se desarrollan en el período comprendido entre la evaluación previa a la realización de la FCT, y la evaluación final. Están destinados al alumnado que no se ha incorporado al módulo de FCT por no haber superado este módulo profesional. El alumnado debe asistir obligatoriamente al centro para el desarrollo de estos programas.

Programas de mejora de las competencias:





- Los programas de mejora de las competencias en primer curso, deberá realizarlos el alumnado que haya superado el módulo profesional después de la tercera evaluación parcial y servirán para afianzar e incrementar competencias adquiridas en este módulo, y se desarrollará en el periodo comprendido entre la tercera evaluación parcial y la evaluación final.
- El alumnado de segundo curso que no realice el módulo profesional de Formación en centros de trabajo por tener algún otro módulo profesional no superado, permanecerá en el centro docente recibiendo un programa de mejora de las competencias, que servirá para afianzar e incrementar las competencias adquiridas en este módulo. Estos programas se aplicarán durante el periodo comprendido entre la evaluación previa a la FCT y la evaluación final.

Planes para la adquisición de aprendizajes:

- El alumnado que promocione a segundo curso con este módulo pendiente tendrá que asistir a las clases presencialmente, aunque para ello tenga que renunciar a uno o varios módulos profesionales del segundo curso. Deberá realizar los trabajos y pruebas escritas correspondiente a cada unidad que dictamine el/la profesor/a, con arreglo a los aprendizajes no adquiridos de este módulo en el curso anterior.
- Dada la situación derivada del estado de alarma durante el curso pasado, a los alumnos del segundo curso se les dará acceso a los contenidos de este módulo a través

	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p>  <p>JUNTA DE ANDALUCÍA</p>	<p>MD75PR05</p>	 
		<p>Revisión 1</p>	





de la plataforma educativa Moodle, para facilitarles el refuerzo necesario de los aprendizajes impartidos durante el tercer trimestre del curso pasado.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  JUNTA DE ANDALUCÍA	MD75PR05	 
		Revisión 1	

10. Temas transversales

Se trata de temas susceptibles de ser tratados durante el desarrollo de las clases, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- **Educación al consumidor:** derecho de los consumidores en lo referente a la confidencialidad de sus datos personales.
- **Ventajas y riesgos de la tecnología multimedia** y de la posibilidad que ofrece para manipular la información.
- **Educación para la salud:** forma correcta de trabajar ante el ordenador, accesorios que hacen su uso más agradable y seguro.
- **Educación para la igualdad de oportunidades en ambos sexos.** Coeducación. La Informática como una opción laboral para la mujer trabajadora.
- **Educación para la igualdad y el derecho a la información.** La Informática como medio igualitario para obtener información y documentación sobre cualquier tema.
- **Educación para la paz.**

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  JUNTA DE ANDALUCÍA	MD75PR05	 
		Revisión 1	

11. Medidas de fomento de la lectura y la escritura

La lectura y la escritura son el cimiento sobre el que debe construirse la educación de la persona. Es un aprendizaje básico en todas las áreas en general incluso en el ámbito web, por tratarse de una forma de comunicación no hablada. Las actividades de fomento de la lectura y escritura que se proponen son las siguientes:

- Periódicamente se propondrán lecturas relacionadas con el ámbito de la informática para que los alumnos apliquen dichos conocimientos en las prácticas que se requieran y demuestren así su comprensión lectora. En dichas prácticas se les pedirá que redacten artículos relacionados con las lecturas y otros de creación propia para desarrollar el proceso de aprendizaje del alumno en el módulo en cuestión.
- Suscripción a blogs y revistas digitales.
- Lectura de noticias relacionadas con la tecnología para identificar vocabulario informático.
- Lectura de artículos periodísticos de contenido relacionado con la materia de informática.
- Lectura de revistas especializadas y de temática relacionada con la materia.
- Colaboración con el centro en todas las actividades que, en este sentido, se propongan.